

## Ayuntamiento y Unión de Hermandades sellan los acuerdos que regularán a partir de ahora las relaciones entre ambas instituciones

Ambos convenios garantizan la colaboración centrándose en actuaciones sociales y la conservación del patrimonio

**22 de febrero de 2013.** La alcaldesa, María José García-Pelayo, y el presidente de la Unión de Hermandades, Pedro Pérez, han firmado esta tarde los dos convenios por los que se regirá las relaciones entre ambas instituciones. Ambos convenios garantizan la mutua colaboración entre las partes centrándose en las actuaciones sociales y en la conservación del patrimonio.

La alcaldesa ha declarado que “en ambos documentos se refleja claramente que el dinero va destinado mayoritariamente a la bolsa de caridad de las hermandades” y ha añadido que “se trata de una ayuda, a través de la Unión de Hermandades, para colaborar con la obra social de las cofradías de la ciudad”.

María José García-Pelayo ha reconocido “somos conscientes del papel fundamental que desempeñan las hermandades en sus barrios y la ayuda que prestan a todas las personas necesitadas que recurren a ellos, pero además colaboran con entidades como el comedor de El Salvador y Cáritas”.

En los convenios queda recogido que el uso de las partidas económicas destinadas a cada hermandad para actuaciones sociales y de conservación de patrimonio deberá ser justificada al Ayuntamiento, especificando en qué se ha gastado, es decir, “no cabe que los fondos se utilicen para otros fines, tendrá que ser exclusivamente para la bolsa de caridad y la conservación del patrimonio”, ha concluido la alcaldesa.

Otra de las cláusulas del convenio se refiere a facilitar equipamientos municipales cuando sea necesario para enseres de las cofradías, parihuelas, u otros elementos que así lo requieran. También se habla en el convenio de la creación del Museo Cofrade, con la posibilidad de instalarlo en Los Claustros de

Santo Domingo, y otros aspectos a los que se les irá dando forma a través de una Comisión de Seguimiento que se creará a tal efecto, después de Semana Santa. Así lo han explicado la alcaldesa y el presidente de la Unión de Hermandades.

María José García-Pelayo ha subrayado que “con este acuerdo se pone de manifiesto la sensibilidad del Ayuntamiento y las hermandades jerezanas por contribuir al bienestar social de esta ciudad y al mantenimiento del patrimonio”.

Por su parte, Pedro Pérez ha afirmado que la rúbrica de ambos convenios supone “dar un paso al frente importante para la ciudad, asumimos el montaje de los palcos porque consideramos que hacía falta para la ciudad, al igual que venimos contribuyendo con Jerez desde hace 500 años. Una vez más, los cofrades damos la cara por la ciudad”.

El presidente de la Unión de Hermandades ha considerado también que “la institución que represento constituye uno de los principales motores económicos de la ciudad, por la riqueza cultural, patrimonial, espiritual y devocional que aporta, así como la creación de empleo, y con este acuerdo damos además un paso al frente”.

Por último, Pedro Pérez ha destacado que “lo más importante de los convenios no son los acuerdos puntuales alcanzados, sino el preámbulo donde se reconoce y se refrenda, por parte del Ayuntamiento, nuestra labor social y nuestra riqueza patrimonial” y ha concluido “por ello, agradecemos al Ayuntamiento el esfuerzo que ha realizado con estos convenios en pro de las cofradías. Todos somos Jerez y todos venimos a sacar adelante este barco”.

#### CONVENIO GENERAL:

- El Excmo. Ayuntamiento mantiene su compromiso de garantizar la seguridad en el montaje y desmontaje de los palcos y sillas que conforman la carrera oficial y durante el período que estén instalados en espacios públicos, con todos los medios a su alcance.

- El Excmo. Ayuntamiento de Jerez y la Unión de Hermandades, se comprometen a intentar conseguir el desarrollo e implantación del “museo de hermandades y cofradías, proyecto largamente ansiado por la ciudad de Jerez y muy necesario para consolidar los aspectos turísticos de nuestra ciudad.
- En este sentido se creará una comisión conjunta que deberá presentar un estudio de conclusiones y viabilidad para la Cuaresma del año de 2014.

Esta comisión deberá partir de las premisas siguientes:

- Las hermandades de Jerez se comprometen de forma expresa y formal a poner la totalidad de su patrimonio, excluyendo imágenes titulares y de culto, a disposición de las necesidades expositivas que se planteen en el museo.
  - El Excmo. Ayuntamiento de Jerez intentará que sea en dependencias de los denominados Claustros de Santo Domingo debidamente adecuadas, donde se ubique este museo que debe ayudar a revitalizar el desarrollo turístico, cultural y social de nuestra ciudad.
- Mientras llegue el ansiado momento de la creación e instalación del citado museo, las hermandades se comprometen a intentar ceder al Excmo. Ayuntamiento de Jerez los elementos que le sean solicitados para exposiciones temporales que organice el Cabildo Municipal, siempre excluyendo imágenes titulares o de culto, salvo que la hermandad decida lo contrario, y siempre que la cesión sea compatible con las actividades de cada hermandad.
  - En este sentido y de manera expresa, el Excmo. Ayuntamiento de Jerez y la Unión de Hermandades coordinarán e intentarán que durante la denominada

“semana de pasión” Iglesias y casas de hermandad estén abiertas durante todo el día para que se pueda contemplar el patrimonio de cada hermandad, tanto de pasos ya montados, como de otros enseres que no son utilizados en las actividades propias de la Semana Santa.

- En este sentido, para paliar esta necesidad y para el mes de abril del año de 2015, y una vez concluida la Semana Santa de ese año, el Ayuntamiento se compromete a ceder de con carácter de indefinido y forma gratuita a la Unión de Hermandades, una nave o local amplio y en buen estado de conservación y uso, ubicado preferiblemente en lugar céntrico para que pueda acoger parihuelas o, incluso, algunos pasos de nuestras hermandades.
- Del pregón: El Excmo. ayuntamiento cederá con carácter totalmente gratuito y sin coste alguno de personal, utilización, etc. las instalaciones del Teatro Villamarta para la celebración del tradicional pregón de la Semana Santa de Jerez que se celebra el denominado Domingo de Pasión.
- Del cartel de la Semana Santa: Como ya es tradicional, corresponderá al Excmo. Ayuntamiento la edición y distribución del cartel de la Semana Santa de nuestra ciudad. Cartel que será elegido por representantes del Ayuntamiento y de la Unión de Hermandades.
- De la utilización de equipamientos públicos.- La actividad cultural y deportiva de las hermandades constituyen otras facetas que son valoradas muy positivamente por los jerezanos y por el Excmo. Ayuntamiento de Jerez, consecuentemente, el Excmo. Ayuntamiento se compromete a facilitar de forma gratuita aquellos espacios públicos que sean solicitados para este tipo de actividades, siempre que las circunstancias de programación prevista o de cualquier otro tipo así lo permitan.

## ACUERDO 2013

- La Unión de hermandades asumirá, a su costa y en su totalidad, el montaje y desmontaje de los palcos y sillas, destacando la importancia que, para la Ciudad ha tenido esta decisión, contribuyendo de esta forma a paliar dentro de sus posibilidades la difícil situación que atraviesa la misma

### Colaboraciones de carácter social

- El Excmo. Ayuntamiento de Jerez es consciente de la especial importancia que supone para nuestra ciudad la labor social de las hermandades. En base a estas circunstancias, el Excmo. Ayuntamiento de Jerez se compromete a incluir en sus presupuestos anuales para este año 2013, una partida económica que ayude a las hermandades a cumplir estos objetivos sociales y de caridad, por una cantidad de cincuenta y nueve mil cuatrocientos euros (60.000 €).
- La partida dedicada a caridad será gestionada por la Unión de Hermandades que deberá justificar adecuadamente los fines y objetivos cumplidos por cada hermandad con los citados fondos.
- La Unión de Hermandades deberá remitir informe anualmente al Ayuntamiento y que incluirá la relación de asociaciones, entidades u otras beneficiarias de la colaboración por parte de las distintas Hermandades.
- Asimismo, quedarán reflejados los distintos fines a los que se destina la partida, debiendo ser dichos fines puramente de acción social, entre otros:
  - Mantenimiento de comedores sociales
  - Programas dirigidos a personas en riesgo de exclusión social
  - Atención a inmigrantes y transeúntes
  - Ayudas para cubrir necesidades de primer orden de familias sin recursos

- Promover acciones de sensibilización dirigidas a la ciudadanía en general en relación con la integración social y laboral de las personas con discapacidad de manera que se contribuya a eliminar prejuicios y barreras.
- Fomentar acciones en materia de promoción de la formación y el empleo de personas con discapacidad.
- Apoyo a familias con necesidades especiales
- Apoyo a familiares cuidadores de personas en situación de dependencia.
- Realización de actividades para fomentar valores sociales en los jóvenes.
- Favorecer la integración social, las relaciones y la participación.
- Mejorar la calidad de vida de la población mayor.
- Proporcionar un espacio de ocio y tiempo libre que se adecue a sus intereses y expectativas de cualquier colectivo.
- Desarrollar hábitos de vida saludables.
- Potenciar el Voluntariado.
- Desarrollo de actividades destinadas a la integración de las personas inmigrantes.
- Promover en los menores la adquisición de habilidades que favorezcan su desarrollo personal, familiar y social
- Colaborara con los padres para hacer efectivo el apoyo a los niños/as y adolescentes reforzando estas figuras como modelos positivos
- Favorecer espacios de colaboración, principalmente en el ámbito educativo, a fin de trabajar la prevención de conductas violentas y la resolución de conflictos.

### **Colaboraciones de carácter cultural y para mantenimiento o incremento del patrimonio material de las hermandades.**

Por parte del Ayuntamiento de Jerez se asumen los siguientes:

- El Excmo. Ayuntamiento, en base al esfuerzo que las hermandades, poseedoras de un importantísimo patrimonio que es puesto de manera permanente al

servicio y disfrute de los jerezanos, y que se incrementa cada año con nuevas realizaciones que son generadoras de importantes beneficios sociales y de todo tipo, cuyo mantenimiento genera unos costes elevadísimos, asume el compromiso de contemplar, en cada ejercicio presupuestario, una partida destinada a colaborar en dicho esfuerzo económico; siendo la cantidad que el Ayuntamiento entregará por este concepto para el año 2013, de cuarenta y cinco mil euros.

(Se adjunta fotografía del acto y audio de sonido <http://snd.sc/Xqd40l> )